



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 818 / 2002

EXPEDIENTE N° 1517/02

sg

Buenos Aires, 24 de Mayo de 2002.

Visto las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de una máquina destructora de papel y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Contrataciones procedió a la recolección de presupuestos de distintas casas del ramo (conf. fs. 2/19); como así también confeccionó el cuadro comparativo de precios (conf. fs. 20).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 22 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.


Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 3398/98;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a contratar con la firma "MULTICORT S.A." la provisión de una máquina destructora de papel para esta Dirección de Administración, por la suma total de pesos novecientos sesenta y seis con ochenta y ocho centavos (\$ 966,88.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 2/8.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 22 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.


Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION